



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26° CONSEJO DIRECTIVO

31a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 24 de Septiembre al 5 de Octubre de 1979

RESOLUCION

CD26.R8

COOPERACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DOMINICA EN 1980-81

EL 26° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado las graves pérdidas materiales y humanas producidas por los huracanes "David" y "Frederick" en los pueblos hermanos de la República Dominicana y de Dominica;

Considerando además las consecuencias trascendentales a corto y largo plazo que tienen las pérdidas de esa magnitud para la situación socioeconómica y de salud de estos pueblos; y

Teniendo presente el informe de la Comisión Especial para planificar la contribución y ayuda técnica solicitada por Dominica, Nicaragua y la República Dominicana,

RESUELVE

1. Conceder servicios extraordinarios, dentro del presupuesto operativo OPS/OMS, según lo recomendado en el informe del Comité Especial.
2. Pedir al Director de la OSP que coordine esta cooperación con los organismos oficiales de salud de ambos países.
3. Solicitar a los Gobiernos Miembros que sigan ofreciendo su ayuda solidaria a la República Dominicana y a Dominica.

Sept.–oct. 1979 DO 167, 11